



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0379/2018 (Integra-AYE) BU, con destino a riego y uso industrial en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Bosque de Matasnos, S.A. (A28546067), solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 61.464,9 m³, un caudal máximo instantáneo de 12,54 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,35 l/s, con destino a riego y uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero. O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bosque de Matasnos, S.A. (A28546067).

Tipo de uso: riego (83,0660 ha de viñedo y 5,5880 ha de encinas truferas) e industrial (bodega y nave agrícola).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 61.464,90.

Volumen máximo mensual (m³): 29.338,93.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 12,54.

Caudal medio equivalente (l/s): 3,35.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: la resolución de concesión administrativa de concesión, C-0214-2009, de fecha 2 de diciembre de 2010. Confederación Hidrográfica del



Duero, O.A.; la resolución de modificación de características de concesión administrativa de concesión, MC-0039-2012, de fecha 22 de enero de 2013. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la presente resolución de modificación de características de concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web: www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

A 10 de noviembre de 2022.

El técnico,
Óscar Lorenzo García Esteban